

179349

F - 6021



27 NOV. 1947

179349

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud de

PATENTE DE INVENCION

Nº 179.349, formulada el 18 de agosto 1947

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de: Sociéte Anonyme "HOLOPHANE", entidad francesa, establecida en Paris (Sème) 156, Boulevard Haussmann, Francia, por:

"UN SISTEMA DE ELEMENTOS DE VIDRIO PARA EL ALUMBRADO".

- o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o

La presente invención tiene por objeto un sistema de elementos de vidrio para el alumbrado, destinado a repartir la luz y que tiene un aspecto agradable que concurre a la decoración general del lugar donde se halla el elemento.

Este sistema de elemento de vidrio para el alumbrado está constituido por elementos transparentes



270049

o translúcidos que pueden ser, ya planos, ya ligeramente curvados, caracterizándose por la combinación, en la cara vuelta hacia la fuente de luz, de una serie de anillos refractivos con sección angular que tienen como centro el punto de encuentro de la normal bajada desde la fuente sobre el elemento, y que tienen en la otra cara elementos difusivos dispuestos según líneas rectas.

Este sistema de elementos para el alumbrado puede tener como característica suplementaria una determinación de los ángulos de los anillos refractivos tal que la mayor parte del flujo luminoso incidente sea refractada en la dirección que se debe alumbrar.

La superficie difusiva puede estar constituida, sea por elementos separados dispuestos según líneas paralelas y que tienen por ejemplo, la forma de casquetes esféricos, sea por dos series de acanaladuras, perpendiculares o no, que pueden tener como sección arcos de círculo.

El perfil de las superficies refractivas, elementos separados o acanaladuras, se determina teniendo en cuenta la repartición luminosa o el efecto decorativo deseado. Resulta de ello que su definición geométrica puede ser compleja, pero, en general, para facilitar el corte, se procurará acercarse a formas geométricas simples.

Se comprenderá mucho mejor la invención por el examen del modo de realización que va a darse con referencia al dibujo anejo.

La figura 1 es una vista de plano de los elementos transparentes o translúcidos contemplada del lado



179349

de los elementos difusivos.

La figura 2 es un corte según II-II de la figura 1.

La figura 3 es un corte parcial de la placa representada en la figura 1.

En la figura 1 está representada una vista en planta de una placa plana que constituye los elementos de la cristalería según la invención.

Esta placa lleva en una de sus caras anillos refractivos (1) con sección angular (ver figura 3) y todos los anillos tienen por centro el pie de la normal bajada de la fuente luminosa en el plano de la placa de vidrio.

El centro de la placa de vidrio está ahuecado de manera que se cree un orificio para el paso de las lámparas y en general de cualquier fuente luminosa.

Este orificio puede cerrarse, cuando el dispositivo para el alumbrado está en su sitio, con una placa translúcida que completa así el dispositivo de la cristalería para el alumbrado.

Los anillos con sección angular están dispuestos de manera que la mayor parte de la luz procedente de la fuente sea refractada en dirección del local o del objeto que debe alumbrarse.

Los anillos con sección angular están cortados de tal modo que el máximo de flujo luminoso se recibe por la cara de los anillos refractando la luz en la dirección que se debe alumbrar y la otra cara de los ani-



1947

179349

llos, refractando la luz hacia una dirección diferente de la que conviene alumbrar, recibe el **mínimum de flujo luminoso**.

5 La cara difusiva de la placa de vidrio contiene elementos difusivos (2) realizados por la intersección de dos series de acanaladuras perpendiculares una a otra y que tienen una sección derecha en arco de círculo.

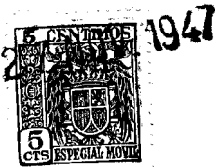
La intersección de estas acanaladuras da un elemento difusivo que contiene aristas en su base (3)

10 Desde luego, el elemento difusivo que acaba de describirse no es limitativo de la invención y se puede combinar con los anillos refractivos de los elementos difusivos de otro tipo, constituido, por ejemplo, por casquetes esféricos moldeados en la cara inferior y  
15 dispuestos en líneas paralelas.

Este último modo de realización de los elementos difusivos se empleará en caso de utilizar cristalería para el alumbrado.

20 El modo de realización que se ha descrito con referencia al dibujo, conviene no tan solo para los aparatos simétricos, sino también para los aparatos asimétricos, pues los dos grupos de acanaladuras son en este caso diferentes una de otra.

25 La cristalería para el alumbrado que acaba de describirse reparte la luz perfectamente y tiene, por otra parte, un aspecto que da visos muy agradables, el cual varía según la posición del observador situado delante del vidrio.



179349

El sistema de elementos para el alumbrado según la invención, puede emplearse particularmente en las lámparas suspendidas instaladas en los pisos.

- O - N O T A - O -

5 Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

10 1º. - Un sistema de elementos de vidrio para el alumbrado, constituido por un elemento transparente o traslúcido plano o ligeramente curvado, caracterizado por la combinación, en la cara vuelta hacia la fuente de luz, de anillos refractivos con sección angular que tienen por centro el punto donde se encuentra la normal bajada de la frente de luz sobre el elemento, teniendo, en la  
15 cara, elementos difusivos dispuestos según líneas rectas.

20 2º. - Un sistema según se reivindica en el punto 1º, caracterizado por la particularidad que los ángulos, secciones de los anillos refractivos, están calculados de manera que una de las caras de los anillos refracte la mayor parte de la luz sensiblemente hacia la dirección que se debe alumbrar.

25 3º. - Un sistema según se reivindica en los puntos 1º y 2º, caracterizado por la particularidad de que la superficie difusiva esté constituida por elementos separados dispuestos según líneas paralelas.



179349

2

4º. - Un sistema según se reivindica en los puntos 1º a 3º, caracterizado por la particularidad que la superficie difusiva está constituida por elementos obtenidos por la intersección de dos series de acanaladuras, perpendiculares o no.

5º. - Un sistema de elementos de vidrio para el alumbrado.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Francia el 27 de septiembre de 1946, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Este Memoria consta de seis hojas escritas por una sola cara.

Madrid,

P. A. 27 NOV. 1947

Alberto de Elizaburu

Por Poder

179349

179349



1947

FIG 1

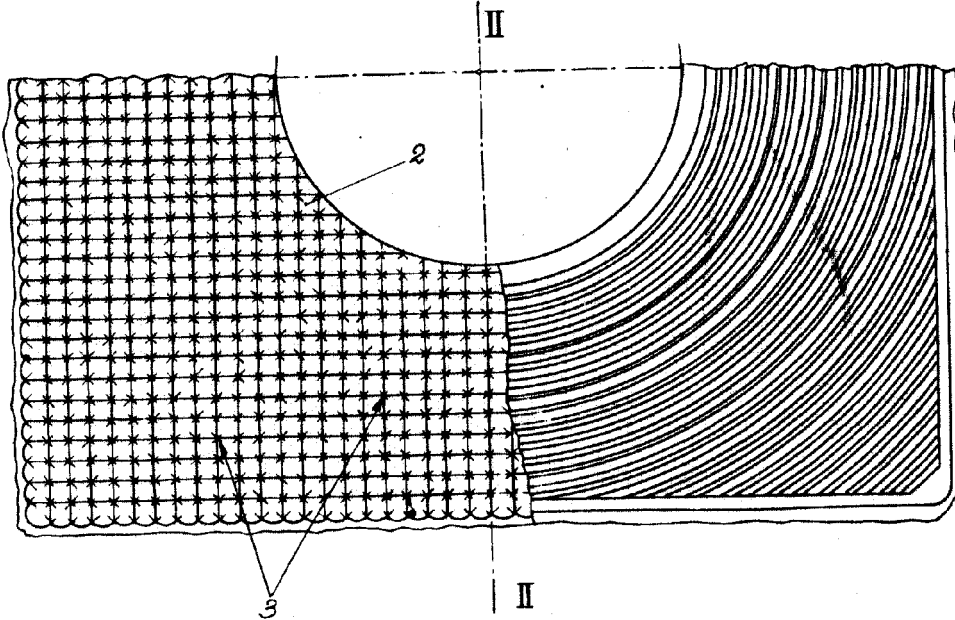


FIG 2

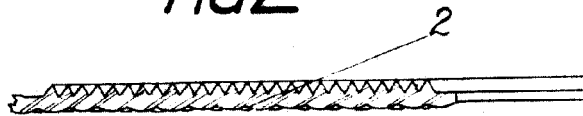


FIG 3



P.A..

Alberto de Elizaburu

Por Poder